


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General																																														
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE DE HORA CÁTEDRA OCASIONAL EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS PERÍODO ACADÉMICO 2020-3																																														
Asignaturas	PERFIL 1: 12 Horas (Ecuaciones diferenciales 2 grupos) PERFIL 2: 10 Horas (Cálculo Multivariado y Matemáticas para el Cálculo 2 grupos)																																													
Áreas de Conocimiento	Matemáticas																																													
Perfil del Docente	<p style="text-align: center;">Título de pregrado: Matemáticas, Licenciatura en Matemáticas Título de Maestría en el área del concurso (Matemáticas).</p> <p>Experiencia docente universitaria mínimo de dos (2) años, experiencia profesional en el área de concurso mínimo de dos (2) años y Preferiblemente con producción académica. De acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica</p>																																													
Disponibilidad de Tiempo	<p>Perfil 1:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Asignatura</th> <th>Lunes</th> <th>Martes</th> <th>Miércoles</th> <th>Jueves</th> <th>Viernes</th> <th>Sábado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ecuaciones Diferenciales</td> <td style="text-align: center;">6-8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">6-8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">6-8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ecuaciones Diferenciales</td> <td></td> <td style="text-align: center;">6-8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">6-8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">6-8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Perfil 2:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Asignatura</th> <th>Lunes</th> <th>Martes</th> <th>Miércoles</th> <th>Jueves</th> <th>Viernes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cálculo Multivariado</td> <td style="text-align: center;">16-18</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">16-18</td> <td style="text-align: center;">16-18</td> </tr> <tr> <td>Matemática para el Cálculo</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">10-12</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matemática para el Cálculo</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">18-20</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Ecuaciones Diferenciales	6-8		6-8		6-8		Ecuaciones Diferenciales		6-8		6-8		6-8	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Cálculo Multivariado	16-18			16-18	16-18	Matemática para el Cálculo			10-12			Matemática para el Cálculo			18-20		
Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado																																								
Ecuaciones Diferenciales	6-8		6-8		6-8																																									
Ecuaciones Diferenciales		6-8		6-8		6-8																																								
Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes																																									
Cálculo Multivariado	16-18			16-18	16-18																																									
Matemática para el Cálculo			10-12																																											
Matemática para el Cálculo			18-20																																											
Fecha del Concurso	<p>La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 22 y 23 de Septiembre de 2020</p>																																													

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.
Fecha y lugar de recepción de documentos	24 y 25 de septiembre 2020, únicamente a través del siguiente enlace: https://forms.gle/iyDFkLU4JdpARaoZ Fecha límite de recepción de solicitudes 25 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.



Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Maestría o Doctorado	X		30%
Experiencia docente en las asignaturas del concurso.	X		40%
Investigación y/o publicaciones	X		10%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.